Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Exptes. Nº 377-HCD-2025.-
Nº 378-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 16 de julio de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA CUARTA REUNION – DECIMA SESION ORDINARIA de fecha 16 de julio de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 198 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 198

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para asegurar el poste de cableado que se encuentra inestable, ubicado en la calle José Figueroa Alcorta Nº 2.199, de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para asegurar los postes de cableado que se encuentran inestables, ubicados en la calle Uruguay, desde la intersección con la calle Formosa hasta la intersección con la Avenida Andrés Rolón, de la Ciudad de Beccar.-

ARTICULO 3º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para interceder ante las empresas de suministros eléctricos y de telefonía, para ordenar y regularizar la situación del cableado en las zonas mencionadas en los Art. 1 y 2.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro